

**XIII FORO IBEROAMERICANO DE MINISTROS Y AUTORIDADES MÁXIMAS
DEL SECTOR DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.**

El Salvador, 5 de septiembre 2008

DECLARACION DE EL SALVADOR

Los Ministros, Ministras, Autoridades Máximas y Jefes de Delegación de Vivienda y Desarrollo Urbano de los países miembros de la Conferencia Iberoamericana, reunidos en Sonsonate, República de El Salvador, en ocasión de celebrar nuestro XIII Foro, en el marco de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en San Salvador en el mes de octubre en torno al tema "Juventud y Desarrollo";

CONSIDERANDO:

1. Que el Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano, es la instancia preparatoria de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en materia de coordinación y cooperación regional en los temas de desarrollo sostenible de los asentamientos humanos así como para el diseño de políticas que permitan mejorar la situación habitacional de la población de la región,
2. Que el tema central de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno ha sido definido como "Juventud y Desarrollo", por lo que el XIII Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano, ha considerado discutir sobre el Tema de "Los Jóvenes en la Ciudad"; a fin de reflexionar sobre las condiciones que las sociedades Iberoamericanas ofrecen a la población joven,
3. Que las y los niños y las y los jóvenes padecen de menos enfermedades y mejoran sustancialmente su rendimiento escolar, cuando habitan en una vivienda digna, libre de hacinamiento, con acceso a los servicios esenciales como agua, sanitarios, electricidad.
4. Que las y los jóvenes que pertenecen a familias que poseen derechos de propiedad de su vivienda gozan de una mayor estabilidad debido a que tienen mayor oportunidad de acceder a créditos, que pueden ser vitales para mejorar sus ingresos y por tanto su calidad de vida.
5. Que existen familias jóvenes habitando en viviendas que carecen de infraestructura, servicios básicos esenciales, de áreas verdes y de espaciamiento, y que estas condiciones favorecen el desarrollo de un estigma de exclusión que puede ser generador de otros males sociales.
6. Que el entorno económico actual derivado de la crisis económica que se vive a nivel mundial vinculado a factores como limitaciones al acceso al trabajo y empleo de calidad en la mayoría de las grandes urbes, hace necesario analizar y evaluar la situación de las y los jóvenes en la ciudad y su capacidad de acceso a vivienda, equipamientos urbanos; siendo estos elementos principales para tener una calidad

de vida aceptable y un entorno positivo para la formación de la familia y el rescate de valores.

7. Que las y los jóvenes son el grupo poblacional que con mayor interés y fuerza demanda a los gobiernos soluciones en materia de vivienda, equipamientos urbanos, espacios públicos, lo que hace necesario que participen activamente en los programas urbano-arquitectónicos y ejecución de obras públicas con el fin de fomentar el sentido de pertenencia y de responsabilidad.
8. Que los gobiernos deben propiciar un mayor acceso a oportunidades de empleo a las y los jóvenes, que les faciliten a su vez el acceso a créditos para la adquisición de vivienda propia o en arrendamiento, lo que implica revisar los marcos legales y financieros aplicables a la inversión en vivienda.
9. Resaltar que las ciudades son expresión territorial y urbana de nuestras sociedades y de los espacios públicos y privados que ocupan nuestros jóvenes y la población en general, y que el buen equipamiento, diseño y planificación de las ciudades genera una mejor calidad de vida para las y los habitantes de toda edad.

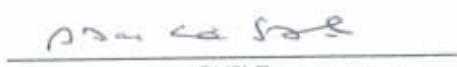
ACORDAMOS:

1. Elevar a consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno para su inclusión en la Declaración de la XVIII Cumbre Iberoamericana, el implementar programas de intervención urbana integral en los asentamientos y barrios que incluyan entre otros objetivos, la generación de espacios públicos o mejoramiento de los existentes, y oportunidades de empleo y capacitación, con la participación de los y las jóvenes en su diseño, ejecución y evaluación, a fin de favorecer la socialización, encuentro e interacción de este grupo poblacional, logrando sociedades más inclusivas.
2. Incluir entre los grupos prioritarios en el acceso a la vivienda, a las familias vulnerables o de menores ingresos, cuyos jefes de hogar sean jóvenes, así como en la promoción de la legalización de sus propiedades u otras formas de tenencia formal tal como el arrendamiento.

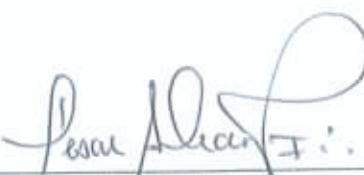
Los Ministros, Ministras y Autoridades Máximas y Jefes de Delegación de los países Iberoamericanos suscribimos la presente Declaración en sus dos versiones en español y portugués, ambas igualmente válidas, en Sonsonate, El Salvador a los 5 días del mes de septiembre del año dos mil ocho.



ARGENTINA
Luis Alberto Bonettempo
Subsecretario de Desarrollo
Urbano y Vivienda

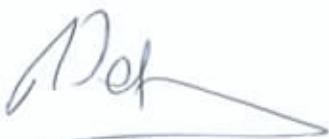


CHILE
Paulina Saball
Subsecretaria Ministerio de Vivienda
y Urbanismo



COSTA RICA

César Augusto Díaz Poveda
Director Unidad Planificación Institucional
Ministerio de Vivienda y Asentamientos
Humanos



ESPAÑA

Marcos Vaquer Caballería
Subsecretario de Vivienda



HONDURAS

Juan Fernando Fuentes Morales
Director General de Vivienda y Urbanismo
Secretaría de Obras Públicas Transporte y
Vivienda



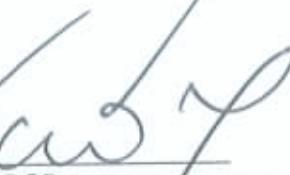
PANAMA

Luis Enrique Torres Herrera
Embajador de la República de Panamá



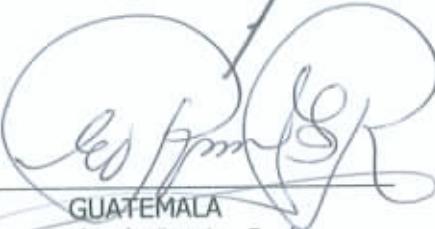
REPÚBLICA DOMINICANA

Yokasta Castellanos de Navarro
Ministro Consejero
Encargada de Negocios a.i.
Embajada de la República Dominicana en
El Salvador



EL SALVADOR

Jorge Isidoro Nieto Menéndez
Ministro de Obras Públicas, Transporte y
de Vivienda y Desarrollo Urbano.



GUATEMALA

Edgar Rolando Barrios Rodas
Ministro Consejero de la Embajada de
Guatemala en El Salvador.



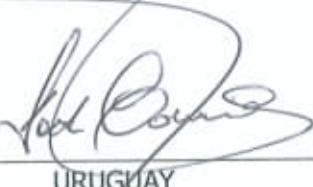
MEXICO

Sara Halina Topelson Fridman
Subsecretaria de Desarrollo Urbano y
Ordenación del Territorio



PERU

Luis Chuquihuara
Embajador de Perú en El Salvador



URUGUAY

Jack Couriel
Subsecretario Ministerio de Vivienda,
Ordenamiento Territorial y Medio
Ambiente



VENEZUELA
Fredys Eizaga
Primer Secretario Ministerio
de Relaciones Exteriores
Embajada de Venezuela en El Salvador